

1871-DRPP-2021. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San José, a las nueve horas con cincuenta y seis minutos del uno de julio de dos mil veintiuno.
Proceso de renovación de estructuras del partido NUEVA GENERACION en el cantón RÍO CUARTO de la provincia ALAJUELA.

Mediante auto n° 0043-DRPP-2021 de las siete horas con cuatro minutos del quince de enero de dos mil veintiuno, este Departamento le indicó al partido político que se encontraba pendiente la designación de un delegado territorial propietario, dado de que no procedía el nombramiento del señor Carlos Vinicio Sibaja Mesén, cédula de identidad número 206640493, en razón de haber sido designado en ausencia en asamblea celebrada el trece de diciembre del dos mil veinte, si bien el partido político presentó la carta de aceptación respectiva, la misma indicaba de manera errónea la aceptación al cargo de secretario suplente, puesto en el que no fue nombrado, por lo que se instó a la agrupación política a presentar la carta de aceptación con la información correcta o bien realizar una nueva asamblea y nombrar el puesto vacante.

En fecha seis de junio del presente año, la agrupación política realiza una nueva asamblea del cantón Río Cuarto, provincia Alajuela de forma virtual, la cual cumplió con el quórum de ley requerido para su celebración, en la que se nombró el puesto vacante en dicha estructura. De esta forma, la estructura designada queda integrada de forma completa de la siguiente manera:

PROVINCIA ALAJUELA
CANTÓN RÍO CUARTO

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
503110087	FULVIO ESPINOZA SEQUEIRA	PRESIDENTE PROPIETARIO
205900835	YESENIA ARROYO ALFARO	SECRETARIO PROPIETARIO
206520474	JEANNETTE ARROYO ALFARO	TESORERO PROPIETARIO
401460756	VIRGINIA SIBAJA CHAVES	PRESIDENTE SUPLENTE
207910491	ANGIE DAYANA SEGURA REYES	SECRETARIO SUPLENTE
208160341	HAROLD DANIEL SEGURA REYES	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto
204990071	DENIA MARIA SIBAJA ELIZONDO	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
401460756	VIRGINIA SIBAJA CHAVES	TERRITORIAL PROPIETARIO

206570799	DENIS OBETH PANIAGUA ROJAS	TERRITORIAL PROPIETARIO
207910491	ANGIE DAYANA SEGURA REYES	TERRITORIAL PROPIETARIO
208160341	HAROLD DANIEL SEGURA REYES	TERRITORIAL PROPIETARIO
208050882	DEYANIRA DEL CARMEN CORELLA REYES	TERRITORIAL PROPIETARIO
206520474	JEANNETTE ARROYO ALFARO	TERRITORIAL SUPLENTE
205600915	ISRAEL HUMBERTO ARROYO ALFARO	TERRITORIAL SUPLENTE

Tome en consideración la agrupación política, que la estructura del partido Nueva Generación, se encuentra vigente hasta el día veintiocho de agosto de dos mil veintiuno, razón por la cual, los nombramientos acreditados en este acto entrarán en vigencia posterior a esta fecha, una vez que la Dirección General de Registro Electoral y Financiamiento de Partidos Políticos tenga por concluido el proceso de renovación de estructuras.

De previo a la celebración de la asamblea provincial deberá haberse completado la designación de los respectivos delegados territoriales de las estructuras cantonales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en la resolución n° 5282-E3-2017 de las quince horas con quince minutos del veinticinco de agosto de dos mil diecisiete.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n° 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **Notifíquese a los correos oficiales del partido Nueva Generación.**

Martha Castillo Víquez
Jefa del Departamento de Registro de Partidos Políticos

MCV/vcm/mop
 C.: Exp. n° 131-2012, partido NUEVA GENERACION
 Ref., No.: 9667,8105-2021